

ACTA N° 836
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 20 de Septiembre de 2011.
- Asistencia** : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica Pizarro, Administrador Municipal
Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.
Sr. Ángel Bertinelli Corces, Asesor Jurídico.
Sra. Juana Soto Madariaga, DAF Salud
- Tabla** : 1.- Acta anterior N° 835 Ordinaria, de Martes 13 de Septiembre de 2011.
2.- Ajustes Presupuestarios Salud.
3.- Rebaja de Derechos Eventos de Rodeo Chileno.
4.- Varios.
4.1. Sitio Municipal en localidad de La Viñilla.
4.2. Subvención Cruz Roja.
4.3. Normativa edificación en Casablanca.
4.4. Carta Presidenta Junta de Vecinos La Viñilla.
4.5. Instalación de agua caliente en Liceo Manuel de Salas.
4.6. Análisis de agua en Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:01 hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 835 ORDINARIA, DE MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 835 Ordinaria, de fecha 13 de Septiembre de 2011.

Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS.

El Sr. Alcalde procede a informar respecto a los ajustes presupuestarios del Dpto. de Salud Municipal.

Solicita autorización del Concejo Municipal para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por \$ 3.665.000.- por saldo inicial de caja del 1 de enero del año 2011, aumento de ingresos, saldo inicial de caja de \$ 3.665.000.-; aumento de gastos, deuda flotante \$ 3.665.000.-

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2339: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$3.665.-, por saldo inicial de caja al 1° de enero de 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para disminuir y aumentar el presupuesto del sector Salud en \$ 3.360.000.- disminución de gastos, equipos menores por \$ 3.360.000.- aumento de gastos en servicios básicos \$ 950.000.-, publicidad y difusión \$570.000.-, servicios generales \$ 1.000.000, arriendos \$ 840.000.- Total \$ 3.360.000.- justificación del pago de ejecución del presupuesto del sector salud.

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2340: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M\$ 3.360.-”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por \$ 1.250.000.- por remesa per cápita del Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011, pago de ejecución del Programa 27 que es visita domiciliaria a pacientes postrados con discapacidad severa.

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2341: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$ 1.250.- por remesa per cápita Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por \$ 2.800.000.- por remesa per cápita del Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011, para la ejecución del Programa 17 “Laboratorio Básico”.

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2342: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$2.800.- por remesa per cápita Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para incrementar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud, por \$ 28.058.000.- por remesa per cápita Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011 para el Programa 2, Cardiovascular. Aumento de Gastos: Prestaciones en Servicios Comunitarios por \$ 22.833.000.- Materias de uso o consumo por \$ 4.632.000.- publicidad y difusión \$ 593.000.-

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2343: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$28.058.- por remesa per cápita Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por \$ 18.000.000.- por remesa per cápita del Servicio Salud Valparaíso San Antonio, por el pago de la ejecución del Programa N° 6,

Mejoramiento, se aumentan los gastos Prestaciones de Servicios Comunitarios \$4.000.000.-
Materiales de Uso y Consumo \$ 4.000.000.- Total \$ 18.000.000.-

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2344: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$18.000.- por remesa per cápita Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por \$ 132.000.- para la aprobación del Convenio del Servicio Valparaíso San Antonio para el año 2011 para pago de ejecución del Programa Refuerzo Nacional de Inmunizaciones.

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2345: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$132.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por \$ 8.268.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio Valparaíso San Antonio para el año 2011. La justificación es el pago de la ejecución del Programa 12, “Atención domiciliaria a personas con discapacidad severa”.

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2346: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$8.268.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por \$ 1.301.000.- por la aprobación del convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio. La justificación es el pago de la ejecución del Programa 17 “Laboratorio GES.”

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2347: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$1.301.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud, por \$ 75.000.- por aprobación de Convenios del Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011, pago ejecución Programa 25 “Auditoría 5 altas integrales programa odontológico.”

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2348: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector salud en M\$75.-

por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud, por \$ 8.573.000.- por aprobación de Convenios del Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011, justificación pago de ejecución del Programa 25, “Actividades de Programa odontológico integral”, y se aumenta el gasto en Prestaciones Servicios Comunitarios \$ 2.883.000.- Materiales de uso y consumo \$2.865.000.- Mantenimiento y reparaciones \$ 450.000.- Publicidad y difusión \$ 250.000.- Servicios Generales \$ 2.125.000.- Total de \$ 8.573.000.-

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2349: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$8.573.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal Inutilizar Incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por \$6.824.000.- que fue aprobado en Concejo Municipal de fecha 10 de mayo de 2011, Acuerdo N° 2297, por convenio modificatorio con el Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011, con las justificación del pago del Programa 25, “Programa Odontológico.”

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2350: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda Inutilizar el Incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$6.824.- que fue aprobado en la Sesión del Concejo Municipal, según Acuerdo N° 2297 de fecha 10 de mayo de 2011, por Convenio Modificatorio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud, por \$ 9.000.000.- por aprobación del Convenio con el Servicio Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011, Justificación: pago ejecución del Programa 30 “Actividades Promoción de Salud”, se aumenta Prestación de Servicios Comunitarios \$ 2.620.000.- Alimentos y Bebidas \$803.- Materiales de uso consumo \$5.015.000.- Publicidad y difusión \$ 562.000.- Total \$ 9.000.000.-

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2351: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$9.000.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud, por \$ 15.718.000.- por aprobación de los Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011. Justificación, pago ejecución del Programa 31 “Desarrollo Recurso Humano Misiones para Formación Médico Especialistas”. Total \$ 15.718.000.- Se adjunta resolución N° 1282 del 26 de mayo de 2011. El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2352: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$15.718.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud, por \$ 3.929.000.- por aprobación de convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, que es el pago de la ejecución del Programa 31 “Desarrollo Recurso Humano Misiones para Formación Médicos Especialistas.” Se adjunta convenio respectivo.

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2353: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$3.929.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo Municipal para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud, por \$ 5.242.000.- por aprobación de los Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011. Justificación, pago de ejecución del Programa 33 “Mejoramiento Postas de Salud Rurales.”, se adjunta la respectiva resolución exenta.

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2354: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$5.242.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2011.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

3. REBAJA DE DERECHOS EVENTOS DE RODEOS CHILENOS.

El Sr. Alcalde, informa que a petición de la Sra. Diputada Hoffman, el Sr. Diputado Torres y por los Sres. Presidentes del Club de Rodeo de Casablanca, solicitan la rebaja de los derechos a rodeos y los derechos a baile. Por tanto, propone al Concejo Municipal para que se rebajen esos valores que tienen hoy un valor de 1 UTM en ambos derechos, y solamente dejarles el cobro de venta de bebidas alcohólicas que son 2 UTM como valor diario. Entonces, propone al Concejo Municipal las rebajas respectivas de derecho a baile y derecho a rodeo, solamente pagarían derecho a la venta de bebidas alcohólicas, que hoy tiene un valor de 2 UTM diario, equivalente a \$ 77.114.- y propone rebajarlo a 1,5 UTM que correspondería a \$ 57.836.- valor diario, al valor de la UTM de hoy.

El Concejal Sr. Martínez consulta si ese es el valor mínimo que se puede rebajar.

El Sr. Alcalde señala que es el valor más razonable por la responsabilidad de la venta de alcoholes.

El Sr. Bertinelli, al respecto señala que habría que eliminar de la Ordenanza como actividad gravada el evento del rodeo, pero en cuanto al derecho a baile hay otras personas que también hacen bailes, entonces ahí hay que ser un poco más cuidadosos porque se puede hacer una discriminación respecto a si los huasos hacen bailes y no se les va a cobrar y a otras personas se les va a cobrar. Entonces, desde esa perspectiva lo que habría que hacer es eliminar baile para todos, o cobrar menos en general, y el hecho gravado con rodeo eliminarlo.

El Sr. Mujica señala que lo que proponen los Diputados tiene que ver con efectivamente discriminar positivamente para los eventos de rodeo, y tiene que ver con un tratamiento especial por la connotación que tiene.

El Sr. Alcalde, señala que habría que agregar en la ordenanza eso, entonces quedarían exentos ellos del derecho a rodeo y al derecho de baile para las actividades criollas.

El Concejal Sr. Heck consulta porqué las Juntas de Vecinos no pagan derechos y los Clubes Deportivos tienen que pagar derechos.

El Sr. Bertinelli señala que la ley de Organizaciones comunitarias los libera de derechos, las Juntas de Vecinos tienen una legislación especial.

El Sr. Alcalde señala que las proposiciones son entonces derecho a rodeo y derecho a baile en los eventos criollos no se cobra y la venta de bebidas alcohólicas quedaría en 1,5 UTM.

El Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2355: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda modificar la Ordenanza de Derechos Municipales en el sentido de que para el caso de los eventos criollos, el derecho a rodeo y el derecho a baile quedan exentos de pago. Para los mismos eventos el derecho a venta de bebidas alcohólicas se fija en un valor de 1,5 UTM.”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde indica al Sr. Secretario que cuando la Ordenanza se publique en el mes de Octubre, se consigne lo señalado anteriormente.

4. VARIOS.

4.1. SITIO MUNICIPAL EN LOCALIDAD DE LA VIÑILLA.

El Concejal Sr. Caussade, en vista de que han pasado los quince días, consulta al Sr. Abogado Municipal, si ha averiguado respecto a las gestiones correspondientes con el terreno municipal ubicado en la localidad de La Viñilla.

El Sr. Bertinelli, al respecto informa que se mandará a citar a la personas con el propósito de lo que se planteó la Sesión pasada, que es hacer una transacción extrajudicial para el caso que restituya, si no restituyen poder exigir el cumplimiento.

4.2. SUBVENCIÓN CRUZ ROJA.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que según la Presidenta de la Cruz Roja, están aún en espera del pago de subvención de \$ 600.000.- y les urge ya que están bastante faltos de fondos. Por tanto, lo plantea para que se pudiera apurar el pago en finanzas.

4.3. NORMATIVA EDIFICACIÓN EN CASABLANCA.

El Concejal Sr. Heck, señala que le llegó una inquietud sobre un tema urbanístico, el tema de los 7 metros de altura máximo permitida para edificar en Casablanca. Consulta si es así la normativa de estricta para edificar en la comuna.

El Sr. Alcalde, al respecto, señala que depende en qué lugar se edifique, es ahí donde el plan regulador indica la altura, depende de la zonificación.

4.4. CARTA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LA VIÑILLA.

El Concejal Sr. Heck, informa respecto a una carta dirigida al Director del Hospital San José de Casablanca, cuya carta firma la Sra. María Angélica Delpiano Calderón, Presidenta de la Junta de Vecinos de La Viñilla. En dicha carta la Sra. Delpiano manifiesta su inquietud por temas de salud a nivel de la localidad, y pide antecedentes al Director del Hospital, ejemplo: número de fallecidos de cáncer que eran habitantes de la localidad de La Viñilla, existencia de algún estudio que relacione el uso de químicos y enfermedades como cáncer, intoxicaciones u otros en trabajadores y habitantes de lugares aledaños al desarrollo

de actividades agrícolas, el contenido de mediciones de la industria tabacalera existente en nuestra comuna, las mediciones de la industria tabacalera, específicamente los olores comúnmente identificados en horario nocturno, normativa que rige los agroquímicos, la polución, instituciones responsables de supervisar y fiscalizar, y resguardar el cumplimiento de la normativa asociada a las problemáticas presentadas. Todas estas preguntas, la Presidenta de la Junta de Vecinos de La Viñilla se la dirige al Director del Hospital San José de Casablanca. Señala al Sr. Alcalde, que lo que le llamó mucho la atención, que dicha carta diga con copia a las siguientes personas: Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde de Casablanca, Concejo Municipal, Senador Ricardo Lagos Weber, Diputado Víctor Torres Jeria, Soledad Moraga, Directora Salud Municipal, Lily Urbina, Directora Desarrollo Comunitario, Secretario Regional Ministerial de Salud, Director del Servicio Salud Valparaíso San Antonio, Director Regional de Conama, Marcelo Pozo Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Pero lo que le llamó la atención, es por qué se dejaron de lado al Senador Francisco Chahuán y a la Diputada María José Hoffman, al no incluirseles como el protocolo lo dice en las copias que debieron haber recibido. Consulta quien discriminó informar solamente al Senador Lagos Weber y al Diputado Víctor Torres, y dejar absolutamente de lado inexistentes, al Senador Chahuán y a la Diputada Hoffman, porque comprende que cuando se trata de temas de bien público, no se puede entrar en politiquería y andar haciendo envíos solamente a los parlamentarios que sean del gusto de la persona que escribió la carta, porque no tiene duda que la carta no la escribió la Sra. María Delpiano, sino un funcionario de la Municipalidad, debido a la redacción estrictamente técnica de la carta, la cual indica que fue escrita por un funcionario municipal, no por una Dirigente Vecinal de una zona rural. Por tanto, considera que hay que averiguar quien escribió la carta y por qué se dejó de lado al Senador Chahuán y a la Diputada Hoffman, en la información de un tema de bien público.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la sala, 09:30 Hrs.

El Sr. Alcalde, al respecto señala que no tiene idea quien escribió la carta, por tanto eso tendría que responderlo la Sra. Presidenta.

El Concejal Sr. Heck señala que deja constancia de la discriminación que se ha producido a dos importantes parlamentarios de nuestra comuna, con fines que no están acá pero que desmejoran el contenido presuntamente de bien público que intentaba hacer esta carta.

4.5. INSTALACIÓN AGUA CALIENTE EN LICEO MANUEL DE SALAS.

El Concejal Sr. Heck, consulta qué información se tiene sobre la necesidad de agua caliente para los trabajadores que laboran en el Liceo Manuel de Salas de Casablanca; lo pregunta ya que expuso este punto hace dos Concejos pasados. Consulta al Sr. Alcalde si ha hecho alguna averiguación o indicación al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que hizo las averiguaciones y se tendría que preguntar al Director de Obras, pero no tiene la información para responder hoy, pero evidentemente que si fue planteado dentro del Concejo, por supuesto que se hizo llegar la inquietud al Director de Obras.

4.6. ANÁLISIS DE AGUA EN CASABLANCA.

El Concejal Sr. Martínez, señala que respecto al mismo tema de la carta de la Sra. Delpiano, hace un tiempo atrás se solicitó unos análisis de agua de Casablanca.

El Sr. Alcalde, respecto al tema de análisis de agua, informa que está licitado.

El Concejal Sr. Burgos, agrega que es interesante agregar que a quien le corresponde verificar la situación de salud ambiental, es el Departamento de Ambiente Regional dependiente de la SEREMI de Salud. Ellos son los que tienen y derivado de la importancia que tiene esta parte administrativa, indistintamente de la inobservancia de las condiciones técnicas, sería interesante que alguien de la SEREMI de Salud viniera a exponer, porque esto lo están monitoreando habitualmente la situación epidemiológica de la región, específicamente esta preocupación surge de años atrás, donde el anterior SEREMI de Salud había apuntado respecto a la mayor probable incidencia de cáncer en la Comuna de Casablanca. Agrega que no es tan fácil definir cuál es la causalidad de esta mayor

incidencia, por lo tanto eso requiere necesariamente estudios tecnológicos de terreno que no son fáciles, son complejos y que no son de corto tiempo, son largos. Pero sería interesante tener una visión más general y quién lo está monitoreando habitualmente es la SEREMI de Salud, quien nos podría entregar un informe más pormenorizado de cuál es la visión que ellos tienen y los datos que han recopilado hasta el momento, la consolidación de esos datos y las evaluaciones o diferencias que puedan estar haciendo respecto a ello para tener una idea más concreta, porque la verdad, lo que apunta el Concejal es cierto, lo que dice la carta es cierto, pero hay que ver la causalidad, un elemento más de lo que señala el Concejal Martínez respecto del análisis del agua, sería interesante ver los datos de la autoridad pertinente y lo que ellos tienen para valorar acerca del agua potable de Casablanca

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 09:40 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL